



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, jueves 31 de octubre de 2024	Sesión 24

SUMARIO

ASISTENCIA	3
ORDEN DEL DÍA	3
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	3

DECLARATORIA DE REFORMA CONSTITUCIONAL

SE REFORMA EL ARTÍCULO 107 Y SE ADICIONA UN QUINTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE INIMPUGNABILIDAD DE LAS ADICIONES O REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN FEDERAL

La Presidencia instruye a la Secretaría realizar el cómputo correspondiente de los votos aprobatorios de las legislaturas de las entidades federativas, con relación al proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 107 y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución Federal, a efecto de dar fe de la recepción de la mayoría de votos aprobatorios de las legislaturas de los estados. La Secretaría manifiesta que han sido recibidos 23 votos aprobatorios.

Para referirse a la declaratoria de reforma constitucional, interviene:

-El diputado Ricardo Monreal Ávila, de Morena.	10
La Presidencia de la Mesa Directiva, en uso de la facultad que le confiere el artículo 135 constitucional, y previa aprobación de la mayoría de las honorables legislaturas de los estados y de la Ciudad de México, declara reformado el artículo 107, y adicionado un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución federal. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	11
CLAUSURA Y CITA	11
RESUMEN DE LOS TRABAJOS	12
DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN.	13

**Presidencia del diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

ASISTENCIA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Solicito a la Secretaría que haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Se informa a la Presidencia que se tienen registrados 251 diputadas y diputados. Por lo tanto, hay quórum.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (17:14 horas): Se abre la sesión ordinaria del jueves 31 de octubre de 2024 en modalidad presencial.

ORDEN DEL DÍA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: El orden del día se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en las tabletas de las curules.

«Primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura.»

Orden del día

Jueves 31 de octubre de 2024

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Proyecto de declaratoria de reforma constitucional

De la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 107 y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución Federal.»

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica, se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, tomando en consideración que ha sido publicada en Gaceta Parlamentaria. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión presencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el miércoles treinta de octubre de dos mil veinticuatro, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la Sexagésima Sexta Legislatura.»

**Presidencia del diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de doscientos sesenta y cinco diputadas y diputados, a las diez horas con nueve minutos del miércoles treinta de octubre de dos mil veinticuatro, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

La Presidencia, de conformidad con lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria.

En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

Comunicaciones.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) Del diputado Joaquín Zebadúa Alva, de Morena, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Fomento a la Pro-

ducción para el Autoconsumo, la Agroecología y la Conservación de los Maíces Nativos, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

Solicitud de licencia de legisladora.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da cuenta a la Asamblea, con oficio de la diputada Mónica Miriam Granillo Velazco, de Morena, por el que solicita licencia, por tiempo indefinido, para separarse de sus funciones como diputada federal electa en la Quinta Circunscripción Plurinominal, a partir del primero de noviembre del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese a la suplente.

Discusión de dictamen.

El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo ciento siete, y se adiciona un quinto párrafo al artículo ciento cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución Federal.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo doscientos treinta, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, al diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena.

Desde su curul, interviene el diputado Gibrán Ramírez Reyes, de Movimiento Ciudadano, para solicitar moción de orden. La Presidencia hace aclaraciones.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento veintidós del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para presentar moción suspensiva, a las diputadas y el diputado:

- Noemí Berenice Luna Ayala, del Partido Acción Nacional;

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

- Laura Irais Ballesteros Mancilla, de Movimiento Ciudadano; y

- Erubiel Lorenzo Alonso Que, del Partido Revolucionario Institucional.

Mismas que, en votación económica, no se toman en consideración y se desechan.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo doscientos treinta, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios, a las diputadas y diputados: Sergio Gil Rullán, y Patricia Flores Elizondo, ambos de Movimiento Ciudadano; César Alejandro Domínguez Domínguez, del Partido Revolucionario Institucional, quien solicita a la Presidencia que su participación sea insertada íntegramente en el Diario de los Debates;

Presidencia de la diputada María de los Dolores Padierna Luna

Lilia Aguilar Gil,

Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

La Presidencia, invita a la Asamblea ajustarse al tiempo otorgado para las intervenciones en Tribuna.

Irma Yordana Garay Loredó, y Mary Carmen Bernal Martínez, todas del Partido del Trabajo; Ruth Maricela Silva Andraca, Juan Luis Carrillo Soberanis, y Ana Erika Santana González, todos del Partido Verde Ecologista de México; Annia Sarahí Gómez Cárdenas, y Fernando Torres Graciano, ambos del Partido Acción Nacional; y Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila, de Morena.

Presidencia de la diputada Kenia López Rabadán

La Presidencia informa a la Asamblea que, con la intervención de la diputada Cordero Dávila, ha terminado el plazo para el registro de reservas al dictamen a discusión.

En consecuencia, se somete a discusión en lo general y, en términos del artículo doscientos treinta, numeral tres, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se concede el uso de la palabra a las diputadas y los diputados, para hablar:

Desde su curul, interviene la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional,

para solicitar rectificación de hechos. La Presidencia informa que se concederá la solicitud, una vez concluidas las intervenciones del presente apartado.

En pro Julio César Moreno Rivera, de Morena;

**Presidencia del diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

En contra Laura Cristina Márquez Alcalá, del Partido Acción Nacional; en pro Gerardo Villarreal Solís, del Partido Verde Ecologista de México; en contra Laura Hernández García, de Movimiento Ciudadano; en pro Julieta Kristal Vences Valencia, de Morena; en contra Paulo Gonzalo Martínez López, del Partido Acción Nacional;

**Presidencia de la diputada
María de los Dolores Padierna Luna**

En pro Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, de Morena; en contra María Angélica Granados Trespalacios, del Partido Acción Nacional; en pro Óscar Iván Brito Zapata, de Morena; en contra Nadia Navarro Acevedo, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Ricardo Mejía Berdeja, del Partido del Trabajo; y en contra Héctor Saúl Téllez Hernández, del Partido Acción Nacional.

En votación económica, no se considera suficientemente discutido en lo general, por consiguiente, se concede el uso de la palabra a las diputadas y los diputados, para hablar: en pro Favio Castellanos Polanco, de Morena; en contra Ana María Balderas Trejo, del Partido Acción Nacional; en pro Alejandro Avilés Álvarez, del Partido Verde Ecologista de México; en contra Irais Virginia Reyes de la Torre, de Movimiento Ciudadano; en pro Astrit Viridiana Cornejo Gómez, de Morena; en contra Andrés Mauricio Cantú Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Carlos Hernández Mirón, de Morena; en contra María Isabel Rodríguez Heredia, del Partido Acción Nacional; en pro Ana Karina Rojo Pimentel, del Partido del Trabajo; en contra Emilio Suárez Licona, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Mario Miguel Carrillo Cubillas, de Morena; y en contra Roberto Sosa Pichardo, del Partido Acción Nacional.

En votación económica, no se considera suficientemente discutido en lo general, por consiguiente, se concede el uso de la palabra a las diputadas y los diputados, para hablar:

**Presidencia de la diputada
Kenia López Rabadán**

En pro Katia Alejandra Castillo Lozano, de Morena; en contra Blanca Leticia Gutiérrez Garza, del Partido Acción Nacional; en pro José Luis Fernández Martínez, del Partido Verde Ecologista de México; en contra Francisco Javier Fariás Bailon, de Movimiento Ciudadano; en pro Fernando Jorge Castro Trenti, de Morena; en contra Paulina Rubio Fernández, del Partido Acción Nacional, quien solicita a la Presidencia, moción de ilustración respecto del amparo en revisión 186/2008. La Secretaría da lectura al texto solicitado; en pro Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez, de Morena;

Desde su curul, interviene el diputado Gibrán Ramírez Reyes, de Movimiento Ciudadano, para realizar una pregunta al orador. La Presidencia informa a la Asamblea que, por acuerdo de los coordinadores de los grupos parlamentarios, y de la Presidencia de la Mesa Directiva, se resolvió que no habrá preguntas a los oradores, ya que es un debate pactado con el fin de agilizarlo.

Desde su curul, intervienen la diputada y los diputados: Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, de Movimiento Ciudadano; Leonel Godoy Rangel, de Morena; y Reginaldo Sandoval Flores, del Partido del Trabajo, todos para solicitar moción de orden.

**Presidencia del diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

La Presidencia realiza aclaraciones.

Se continúa con la intervención de la diputada Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez, de Morena; en contra Germán Martínez Cázares, del Partido Acción Nacional, quien acepta interpelación del diputado Gibrán Ramírez Reyes, de Movimiento Ciudadano; en pro Adrián González Naveda, del Partido del Trabajo; en contra Víctor Samuel Palma César, del Partido Revolucionario Institucional;

**Presidencia de la diputada
María de los Dolores Padierna Luna**

En pro Gabriela Valdepeñas González, de Morena, quien solicita a la Presidencia moción de ilustración respecto al criterio jurisprudencial 105/2021, emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. La Secretaría da lectura; y

Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

En contra Federico Döring Casar, del Partido Acción Nacional, quien solicita a la Presidencia moción de ilustración respecto al artículo segundo transitorio del dictamen que se discute. La Secretaría da lectura.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.

Desde su curul, intervienen las diputadas y el diputado: Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional, quien solicita a la Presidencia moción de ilustración respecto al documento que contiene la renuncia de un ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Secretaría da lectura; Gibrán Ramírez Reyes, de Movimiento Ciudadano; Luis Humberto Fernández Fuentes, de Morena; Carmen Rocío González Alonso, del Partido Acción Nacional, todos para rectificación de hechos; y Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila, de Morena, para responder alusiones personales.

La Presidencia informa a la Asamblea que para la discusión en lo particular se han presentado propuestas de modificación a los artículos ciento cinco, y ciento siete, así como a las disposiciones transitorias primera y segunda del proyecto de decreto.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, y doscientos treinta y uno, numeral cuatro, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación, hasta por diez minutos, para que las diputadas y diputados procedan a la votación, en lo general y en lo particular, de lo no reservado.

Presidencia de la diputada María de los Dolores Padierna Luna

En votación nominal, por trescientos cuarenta votos a favor, ciento treinta y tres en contra, y una abstención, se aprueba, en lo general y en lo particular, lo no reservado. Se declara la mayoría calificada.

Se somete a discusión en lo particular, y se concede el uso de la palabra para presentar propuestas de modificación, a las diputadas y diputados:

- Reginaldo Sandoval Flores, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Rodrigo Ramos Enríquez, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Abigail Arredondo Ramos, del Partido Revolucionario Institucional, quien solicita a la Presidencia moción de ilustración respecto a una frase expresada por José María Morelos y Pavón. La Secretaría da lectura. En votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

Desde su curul, interviene la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, de Movimiento Ciudadano, para solicitar moción de orden.

- Anayeli Muñoz Moreno, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Verónica Martínez García, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- César Israel Damián Retes, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

Presidencia de la diputada María del Carmen Pinete Vargas

- Juan Ignacio Samperio Montaña, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

La Presidencia informa a la Asamblea que, la diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Miguel Ángel Guevara Rodríguez, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Claudia Gabriela Salas Rodríguez, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Ana Isabel González González, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Claudia Quiñones Garrido, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Laura Hernández García, de Movimiento Ciudadano, quien solicita a la Presidencia moción de ilustración respecto al artículo segundo transitorio del dictamen que se discute, así como al artículo catorce de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La Secretaría da lectura. En votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Luis Gerardo Sánchez Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Theodoros Kalionchiz de la Fuente, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Yericó Abramo Masso, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Mariana Guadalupe Jiménez Zamora, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- María de Fátima García León, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

• Ofelia Socorro Jasso Nieto, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

• Eva María Vásquez Hernández, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

• Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, de Movimiento Ciudadano.

Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

Misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

• Xitlalic Ceja García, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

• Verónica Pérez Herrera, del Partido Acción Nacional.

Presidencia de la diputada María de los Dolores Padierna Luna

Misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

• Gildardo Pérez Gabino, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

• Christian Mishel Castro Bello, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

• Luis Enrique García López, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

• Francisco Javier Farías Bailón, de Movimiento Ciudadano.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla, del Partido Revolucionario Institucional.

**Presidencia del diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

Misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Alan Sahir Márquez Becerra, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

La Presidencia informa a la Asamblea que, la diputada Patricia Flores Elizondo, de Movimiento Ciudadano, declina su participación para presentar propuesta de modificación, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Ariana del Rocío Rejón Lara, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Diana Estefanía Gutierrez Valtierra, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

La Presidencia informa a la Asamblea que, la diputada y el diputado: Irais Virginia Reyes de la Torre, de Movimiento Ciudadano; y Emilio Lara Calderón, del Partido Revolucionario Institucional, declinan su participación para presentar propuestas de modificación, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

- Julia Licet Jiménez Angulo, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Gibrán Ramírez Reyes, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

La Presidencia informa a la Asamblea que, la diputada Marcela Guerra Castillo, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Julen Rementería del Puerto, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a las propuestas de modificación del diputado Pablo Vázquez Ahued, de Movimiento Ciudadano, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, y se desechan.

- Lorena Piñón Rivera, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional, quien solicita a la Presidencia moción de ilustración respecto al artículo cuarenta y nueve, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La Secretaría da lectura. Misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

Desde su curul, interviene el diputado Rodrigo Ramos Enríquez, de Movimiento Ciudadano, quien solicita verificación de quórum. La Presidencia precisa que, a juicio de la misma existe quórum, por lo que no es procedente su solicitud.

- Laura Ivonne Ruiz Moreno, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Patricia Mercado Castro, Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

Desde su curul, interviene la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, de Movimiento Ciudadano, quien se suma a la petición de verificación de quórum. La Presidencia realiza aclaraciones.

La Presidencia informa a la Asamblea que, el diputado Mario Zamora Gastélum, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

Desde su curul, interviene la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, de Movimiento Ciudadano, para solicitar a la Presidencia se verifique el quórum. La Presidencia realiza aclaraciones.

- José Guillermo Anaya Llamas, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

La Presidencia informa a la Asamblea que, el diputado Israel Betanzos Cortés, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Humberto Ambriz Delgadillo, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Juan Ignacio Zavala Gutiérrez, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

La Presidencia informa a la Asamblea que, el diputado Arturo Yañez Cuellar, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- José Mario Ñíguez Franco, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

La Presidencia informa a la Asamblea que, el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- José Manuel Hinojosa Pérez, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, de Morena, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, y doscientos treinta y uno, numeral cuatro, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación, hasta por diez minutos, para que las diputadas y diputados procedan a la votación nominal de los artículos reservados en términos del dictamen.

Desde su curul, interviene el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, para rectificación de hechos; la Presidencia informa que no es posible obsequiar su solicitud; y Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, ambos del Partido Acción Nacional, para solicitar moción de orden. La Presidencia realiza aclaraciones.

En votación nominal, por mayoría calificada de trescientos cuarenta y tres votos a favor, y ciento veintinueve en contra, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo ciento siete, y se adiciona un quinto párrafo al artículo ciento cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución Federal. Pasa a las legislaturas de los estados, para los efectos del artículo ciento treinta y cinco constitucional.

Acuerdo de órganos de gobierno.

La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se integra la Sección Instructora de la Sexagésima Sexta Legislatura de la Cámara de Diputados. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.

Desde su curul, interviene la diputada Rosa María Castro Salinas, de Morena, para agradecer los apoyos brindados por diversos legisladores de su bancada, para atender las consecuencias de los fenómenos meteorológicos ocasionado en el estado de Oaxaca.

Turno a comisiones de las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos de los artículos cien, ciento dos, y doscientos noventa y nueve, fracción dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo, contenidas en el orden del día serán turnadas a las comi-

siones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las veinte horas con treinta y seis minutos y cita para la próxima que tendrá lugar el día de mañana jueves treinta y uno de octubre de dos mil veinticuatro, a las diecisiete horas, en modalidad presencial, precisando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las catorce horas, por medio de la aplicación instalada en las tabletas de las curules de las y los legisladores.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se aprueba el acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Aprobada el acta.

DECLARATORIA DE REFORMA CONSTITUCIONAL

SE REFORMA EL ARTÍCULO 107 Y SE ADICIONA UN QUINTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE INIMPUGNABILIDAD DE LAS ADICIONES O REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN FEDERAL

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: A continuación, procederemos a realizar el proyecto de declaratoria de reforma constitucional en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución federal. Solicito a la Secretaría realice el cómputo correspondiente, a efecto de dar fe de la recepción de la mayoría de los votos aprobatorios de las legislaturas de los estados y de la Ciudad de México.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Señor presidente, en relación con el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 107 y se adiciona un quin-

to párrafo al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución Federal, esta Secretaría da fe de la recepción y cómputo de 23 votos aprobatorios, correspondientes a las legislaturas de los estados de: Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, México, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán, Zacatecas y de la Ciudad de México. *(Los documentos podrán ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Se pide a todas y a todos los presentes ponerse de pie.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado Monreal, ha solicitado la palabra.

El diputado Ricardo Monreal Ávila: Ciudadano presidente, ciudadanas legisladoras y legisladores, éstos son momentos cruciales, únicos en la vida de la república. No puede pasar como un acto más, como un acto solemne, que lo es, pero que debemos precisar la profundidad y el nivel de lo que estamos haciendo con responsabilidad los miembros del Poder Legislativo federal.

Éste es un acto sobrio que es la conclusión, en la Cámara de Diputados, de un procedimiento legislativo reformador de la Constitución, en sus artículos 105 y 107. Y es una reforma, la más profunda, compañeros y compañeras, en 200 años de la vida del país. No había, no hay, no había existido una reforma tan profunda al sistema de justicia. Nadie se atrevió y nadie tenía la mayoría calificada que el pueblo nos concedió.

Por eso es importante señalar, presidente, que no se pudo dar claridad e información sobre el valor y el contenido de esta reforma. La estridencia, el ruido, el insulto, la confusión no hacen posible valorar en su justa dimensión lo que el Poder Legislativo, convertido en Constituyente permanente, está realizando.

No es cierto, es falso que se termine con el juicio de amparo, con las acciones de inconstitucionalidad o con las controversias constitucionales. Esas instituciones quedan incólumes, intocadas. Lo que hicimos y ahora concluimos con esta declaratoria de contabilidad, de cómputo, en donde 23 estados del país han avalado la reforma que se inició en la Cámara de Senadores y que nosotros actuamos como cámara revisora.

Por eso es tan complejo, es poco conocida la complejidad de lo que es el órgano reformador constitucional. Mayorías calificadas en ambas cámaras, mayoría de legislaturas en el país, todos son representantes populares electos por la mayoría del pueblo. Por eso, en la historia no ha sido posible reunirlo tan fácilmente, porque es un poder Constituyente permanente.

Un gran constitucionalista, Felipe Tena Ramírez, autor de una obra extraordinaria, entre otras, *Las Leyes Fundamentales de México*, dice: "El poder reformador de la Constitución no tiene límites en su actuación. No puede ningún juez ni jueza ni ministro ni magistrado anular una norma jurídica del órgano reformador de la Constitución. No le es válido, no tiene competencia, no tiene facultades ni funciones para hacerlo".

Por eso, a pesar de que es un acto solemne y formal, es importante decirles: deben sentirse tranquilos y satisfechos porque lo que hicimos fue reafirmar lo que la Constitución ya dice: la inimpugnabilidad, la improcedencia de recursos, de acciones contra las reformas y adiciones a la Constitución. ¿Por qué lo hicimos? Porque hay el intento de abusar, como ha pasado en los últimos días, donde juezas y jueces se han atrevido a violar la Ley de Amparo que declara improcedente cualquier acto que tienda a impugnar reformas o adiciones a la Constitución.

Y esos jueces y juezas de distrito han aceptado amparos y han otorgado suspensiones de manera ilegal, de manera inconstitucional. Por eso el legislador está a tiempo, ustedes y nosotros estamos a tiempo de decir: frente al abuso de la toga, la ley; frente al abuso del juez o del magistrado ministro, la Constitución.

Lo hemos hecho de manera institucional, lo hemos hecho de manera pacífica, lo hemos hecho conforme al procedimiento que la Carta Magna nos dicta.

Me quedo con la frase última de la ministra Piña, vaya que no es mi clásica, pero la respeto. Pero en su carta de renuncia dice: "Mi renuncia es como un acto de congruencia y porque así el texto constitucional que nos rige nos obliga". Una vez que concluyamos este proceso, se irá al Senado de la República, harán la contabilidad y cómputo de las legislaturas y lo enviarán para su promulgación y publicación. Con eso se inicia la vigencia.

Y, entonces, quiero, deseo que los ministros de la Corte hagan lo mismo cuando actúen en razón de sus facultades, con apego estricto al texto constitucional vigente.

Es muy importante decirles, en la historia pocas veces el Poder Constituyente Permanente se concentra. Así sucedió hace 11 años y tuvo que haber una alianza de partidos: PRI, PAN, PRD, en el llamado Pacto por México, para violar la Constitución, desde nuestro punto de vista, cuando éramos oposición, pero tuvo que reunirse tres partidos para poder lograr los cambios a la Constitución. Nosotros solo lo logramos con el apoyo y la confianza del pueblo de México.

Nosotros lo logramos, este respaldo que acabamos de tener en junio de este año, con una excelente candidata, ahora nuestra presidenta Claudia Sheinbaum, nosotros lo logramos porque tuvimos un gobierno consecuente que le cumplió a la gente. Por eso que se apresuren por tener mayorías calificadas, porque nosotros vamos a seguir congruentemente conservando las mayorías calificadas y no defraudar la confianza del pueblo de México. Que viva México.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Gracias, coordinador Monreal. Favor de ponerse de pie.

Una vez realizado el cómputo de los votos aprobatorios de la mayoría de las legislaturas de los estados y de la Ciudad de México, se emite el siguiente proyecto de declaratoria.

El Congreso de la Unión en uso de la facultad que le confiere el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y previa aprobación de la mayoría de las honorables legislaturas de los estados y de la Ciudad de México, declara reformado el artículo 107 y adicionado un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución federal. Se remite a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales. Pueden tomar asiento.

CLAUSURA Y CITA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (17:28 horas): Se levanta la sesión y cito para la que tendrá lugar el martes 5 de noviembre del año en curso a las 11 horas en modalidad presencial. El registro de asistencia estará disponible en las tabletas instaladas en las curules a partir de las 9 horas.

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 7 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 251 diputadas y diputados.
- Asistencia.
- Orden del día.
- Declaratoria de reforma constitucional.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 1.

1-Morena

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)**

- Monreal Ávila, Ricardo (Morena). Para referirse a la declaratoria de reforma constitucional al artículo 107 y la adición de un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución Federal: 10